

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN

PERSONAL TEMPORAL (PROFESIONAL)

Esta es una guía simplificada de la actualización de inscripción para profesionales que únicamente deben **rectificar su constancia de colegiado activo** y la fecha de vigencia de esta.

Documento necesario:


- Constancia de colegiado activo (PDF)

A partir del 15 de diciembre 2022, las constancias de personal temporal únicamente indicarán la prestación de servicio técnico o profesional.

1. SOLICITUD

Ingrese al sistema RGAE con su usuario (NIT) y contraseña. Luego, cree una solicitud de "Actualización de Inscripción de personal temporal".

3. ACREDITAMIENTO ACADÉMICO

Haga clic en el botón  para actualizar su registro (grado licenciatura). Luego ingrese la fecha de vigencia de la constancia de colegiado activo y adjunte el archivo PDF.

5. SOLICITUD DE PAGO

Haga clic en "Realizar pago". Imprima la boleta y realice el pago en el banco autorizado.

[Realizar Pago](#)

2. RECTIFICACIÓN

Haga clic en RECTIFICAR. Luego ingrese a la gestión.

Confirmación

¿Continuará prestando servicios profesionales?

Seleccione:

Ratificar: Si no necesita realizar cambios a su información actual.

Rectificar: Si necesita modificar su información o cambiar la prestación de servicios de técnico a profesional o viceversa

***Debe rectificar su información, ingresando la Fecha de Vigencia de su Constancia de Colegiado Activo en el acreditamiento Académico.**

[Ratificar](#)

[Rectificar](#)

4. VERIFICACIÓN DE REGISTRO

Asegúrese de que en la sección "Acreditamiento académico" solo exista un único registro de licenciatura.

Si tiene más de un registro de licenciatura u otros grados académicos, elimínelos.

6. FIN DE SOLICITUD

Se le notificará cuando su solicitud esté finalizada. Si recibe una notificación de previo, subsánelo según indicaciones.

Si desea modificar su correo electrónico, actualice su RTU. No es necesario realizar este cambio en la solicitud en la plataforma RGAE.

Podrá descargar su constancia y resolución en la plataforma a partir del mes de enero 2023. También se le enviará a su correo registrado en la SAT. Más información: www.rgae.gob.gt